1.Firmante: José Vicente García-Toledano Sanz
Puesto: Concejal de Festejos y Juventud
Fecha Firma: 24/11/2026 12:47:15

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2026/2027 CONVOCA EL XX CONCURSO DE MIGAS A CELEBRAR EN ESTA CIUDAD EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2026 Y QUE SE AJUSTARÁ A LAS SIGUIENTES:

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, en grupo o individual, acompañado/a de un ayudante, siempre y cuando sean mayores de 16 años y CUMPLAN DE FORMA ESTRICTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) Hacer un mínimo de unas migas con tres panes.

B) Estar a las 11 de la mañana en el Paseo de Recadero a fin de que se puedan hacer entrega de las acreditaciones de su inscripción. En caso contrario será excluido de la participación del concurso.

C) IMPORTANTE: La organización pondrá a disposición de los participantes un mínimo de leña que se depositará en el recinto del concurso. La leña será entregada a los participantes no antes de las 11 de la mañana.

D) La organización ofrecerá al finalizar el acto, migas a todos los asistentes.

E) Todos los participantes deberán llevar en sitio visible el Nº de participación, que se entregará el día de la celebración del concurso en el Paseo de Recadero (junto al quiosco-bar), la presentación y degustación del jurado se realizará por riguroso orden de inscripción. (aprox. 14:00 horas)

2.- Los concursantes deberán llevar al lugar del concurso (zona quiosco-bar Pº Recadero) todos los ingredientes que precisen para sus migas.

3.- Las inscripciones se realizarán, del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas, remitiendo la solicitud adjunta al correo electrónico pablosanjuan@toledo.es o presencialmente en el Negociado de Festejos (2ª Planta – Excmo. Ayuntamiento de Toledo).

Información: www.toledo.es y en el teléfono 925 330 342.

4.- El Jurado Calificador del concurso estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal de Festejos.

Vocales:

- Un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal.
- Un representante de la Federación de las AA. VV. de la Ciudad.

CSV: 45071IDDOC295392D29EB7F5B4693 - https://sede.toledo.es/eAdmin

- Dos representantes de los hosteleros de la Ciudad.
- Directora Parque Comercial La Abadía.

Secretario: Un funcionario del Área de Cultura y Festejos.

5.- PREMIOS:

Se entregará una botella de vino para todos los participantes.

1º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (vino tinto y blanco).
- Embutidos (1 paleta reserva Duroc 4 kg, 1 sobre cabecero lomo Ibérico 100 g, 1 salchichón y chorizo Ibérico bellota 150 g)
- Turrones y dulces.
- Conservas.

2º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (Cava, vino tinto y blanco).
- Embutidos (1 sobre paleta 50% cebo ibérico 50 g, 1 salchichón y chorizo Ibérico bellota 150 g, 1 cuña de queso 150 g).
- Turrones y dulces.
- Conservas.

3º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (Ron, Ginebra, Espumoso, vino blanco y tinto).
- Embutidos (1 sobre Jamón Serrano Reserva 100 g, 1 sobre cabecero lomo Ibérico 100 g, 1 salchichón y chorizo Ibérico bellota 150 g, 1 cuña de queso 150 g).
- Turrones y dulces.
- 1 botella aceite virgen extra 250 ml, conservas y frutos secos.

4º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (Cava, vino tinto y blanco).
- Embutidos (1 sobre cabecero lomo ibérico 100 g, 1 salchichón y chorizo Ibérico bellota 150 g, 1 cuña de queso 150 g).
- Turrones y dulces.
- Conservas.

5º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (Cava, vino tinto y blanco).
- Embutidos (2 sobres Paleta cebo ibérico 50 g, 1 sobre cabecero lomo Ibérico loncheado 100 g ,1 salchichón y chorizo Ibérico bellota 200 g, 1 cuña de queso 150 g).
- Turrones y dulces.
- 1 botella aceite virgen extra 250 ml, conservas.

Toledo, a 24 de noviembre de 2026

José Vicente García-Toledano Sanz

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MIGAS 2026

D./Dª._____

_____

DNI _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Dirección _____

Número de Inscripción _____ *A rellenar por la Administración*

Toledo, a ____ de _____ de 2026

Fdo: _____